RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN MÁLAGA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO Y EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE CENTRAL DE DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA), EN CALLE CERROJO N.º 38 DE MÁLAGA Y DEPENDENCIAS EXTERNAS DESTINADAS A ARCHIVOS, EN LA PLAZA DE LA IMAGEN (C/ Pulidero n.º 6), CALLE OLLERÍAS N.º 4 Y C/ SHERLOCK HOLMES N.º 2 LOCAL 2, TODOS ELLOS EN LA CITADA CAPITAL, POR INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS. CONTRATO RESERVADO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCIÓN.

Código Expediente G3 2025/000726
Código Expediente de Contratación GEC: 2025/402652
Código PRINEX: 9975/9956
METAACTUACIÓN COD. ME-003

Por Resolución del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Málaga de 17/06/2025 se convocó expediente para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE CENTRAL DE DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA), EN CALLE CERROJO N.º 38 DE MÁLAGA Y DEPENDENCIAS EXTERNAS DESTINADAS A ARCHIVOS, EN LA PLAZA DE LA IMAGEN (C/ Pulidero n.º 6), CALLE OLLERÍAS N.º 4 Y C/ SHERLOCK HOLMES N.º 2 LOCAL 2, TODOS ELLOS EN LA CITADA CAPITAL, POR INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS. CONTRATO RESERVADO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCIÓN con un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de 42.027,90 euros, más el importe de IVA aplicable, siendo el plazo de ejecución de 12 meses, con posibilidad de dos prórrogas. El valor estimado del contrato es de 130.503,85 euros.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el 03/07/2025, a las 11:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de AVRA con referencia 2025-0001682405. La licitación se ha llevado a cabo a través de forma electrónica a través de la plataforma SIREC.

Habiendo concluido el plazo de presentación de ofertas y a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica y la propuesta realizada por la Sección de Gestión, se constata que no se ha recibido documentación a través de la plataforma de contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación por ninguna persona licitadora.

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo previsto en el Art. 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017**.**

JUAN JESUS BERNAL ORTIZ		07/07/2025 23:07:28	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwM4rgT3AF6WW71oA8N8YN246iJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Junta de Andalucía

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto, por no existir proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego, el expediente CONTR-2025/402652 para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE CENTRAL DE DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA), EN CALLE CERROJO N.º 38 DE MÁLAGA Y DEPENDENCIAS EXTERNAS DESTINADAS A ARCHIVOS, EN LA PLAZA DE LA IMAGEN (C/ Pulidero n.º 6), CALLE OLLERÍAS N.º 4 Y C/ SHERLOCK HOLMES N.º 2 LOCAL 2, TODOS ELLOS EN LA CITADA CAPITAL, POR INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS. CONTRATO RESERVADO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCIÓN, y en consecuencia proceder al archivo del expediente.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

En Málaga, a fecha de pie de firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE MÁLAGA

Fdo.: Juan Jesús Bernal Ortiz

JUAN JESUS BERNAL ORTIZ		07/07/2025 23:07:28	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwM4rgT3AF6WW71oA8N8YN246iJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	